



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Protección Jurídica del Patrimonio Cultural

Asignatura	Protección Jurídica del Patrimonio Cultural			
Código	O02M143V01103			
Titulación	Máster Universitario en Valoración, Gestión y Protección del Patrimonio Cultural			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	3	OB	1	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Sociología, ciencia política y de la administración y filosofía			
Coordinador/a	Ricoy Casas, Rosa María			
Profesorado	Ricoy Casas, Rosa María			
Correo-e	rricoy@uvigo.es			
Web	<a href="http://faitic.uvigo.es">http://faitic.uvigo.es</a>			
Descripción general	La materia pretende desarrollar en el alumnado la capacidad para conocer y manejar la legislación aplicable a cualquier situación que se presente en relación al Patrimonio Cultural y adquirir la competencia necesaria para poder conocer el entorno social, empresarial y administrativo correspondiente. De este modo, el alumnado podrá conocer, diferenciar, caracterizar, valorar, documentar, gestionar, proteger o desarrollar cualquier tipo de trabajo o proyecto profesional acorde con la legislación reguladora específica, siendo conocedores de la jurisprudencia más importante sobre Patrimonio Cultural.			

## Competencias

Código	
A1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
A3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
A4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
A5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B1	Adquirir la capacidad para diferenciar y valorar las diversas expresiones del Patrimonio cultural, conocer las herramientas para su cuantificación y protección, así como las diferentes perspectivas que abordan su gestión.
C3	Adquirir la capacidad para redactar proyectos de intervención en el Patrimonio cultural de acuerdo con la legislación reguladora específica.
C4	Adquirir la capacidad para catalogar el Patrimonio cultural inmueble, esbozando niveles de riesgo y pudiendo establecer mecanismos de protección jurídica y preventiva.
D1	Poder integrar las diversas informaciones y datos aportados por diversos técnicos y herramientas en la redacción de conclusiones de acción.
D2	Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.

D3	Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan
D4	Concebir la protección del Patrimonio cultural en un marco de desarrollo sostenible
D5	Adquirir conocimientos avanzados y demostrar, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.
D6	Conocer y manejar la legislación aplicable al sector, conocer el entorno social y empresarial y saber relacionarse con la administración competente integrando este conocimiento en la elaboración de proyectos de ingeniería y en el desarrollo de cualquiera de los aspectos de su labor profesional.

### Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Comprender los conceptos clave en torno al patrimonio cultural, a nivel jurídico, para su formación académica y su desarrollo profesional a través de una síntesis coherente y ordenada del abundante y disperso corpus legal en este ámbito.	A1 A5 B1 D4 D5 D6
Capacitar al alumno para desarrollar proyectos y trabajos en el ámbito patrimonial con suficientes conocimientos legales, a través de clases eminentemente prácticas.	A2 A3 A4 C3 C4 D1 D2 D3

### Contenidos

Tema	
1. Protección Jurídica del Patrimonio Cultural: normativa e instituciones.	1.1 Breve referencia histórica (legislación, expolio y restauración) 1.2 Normativa (Local-Autonómica-Estatal-UE-Internacional). Especial referencia LPHE 1985 y LPCG. Principales Instituciones del Patrimonio Cultural 1.3 ¿Patrimonio Cultural o Histórico?. Tipos de Patrimonio 1.4 Tipos de Bienes. Grados o Categorías de Declaración
2. Protección Jurídica del Patrimonio Cultural: riesgo, control y sanción.	2.1 Comercio y exportación. 2.2. Expolio. Detectores de Metales. Tráfico de bienes. 2.3. Hallazgos. Tasación. 2.4. Destrucción y Sanción.

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Actividades introductorias	1	0	1
Tutoría en grupo	4	0	4
Estudio de casos/análisis de situaciones	0	24	24
Resolución de problemas y/o ejercicios	0	15	15
Prácticas autónomas a través de TIC	0	30	30
Otros	1	0	1

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

Descripción
-------------

Actividades introductorias	Sesión de 1 hora de duración destinada a la presentación de la asignatura, de la docente y la toma de contacto con el alumnado. Después de realizar una breve presentación y toma de contacto entre la docente y el alumnado, se explicará el entorno en el que se desarrollará el módulo (a través de herramientas de teleformación y telecomunicación); se presentará la asignatura y sus objetivos básicos; se realizará una explicación básica de los contenidos de cada tema y los principales recursos para su aprendizaje; así como el calendario, metodología y criterios de evaluación. Finalmente se explicarán los recursos disponibles para ponerse en contacto con la docente y los compañeros, formular preguntas o realizar tutorías online.
Tutoría en grupo	Estarán a disposición del alumnado 4 horas de tutoría en grupo con la finalidad de orientación, asesoramiento y resolución de dudas en el proceso de aprendizaje a través de medios de teleformación.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Se propondrá el análisis de uno o varios problemas o casos reales, con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, como medio encaminado a la aplicación práctica de la teoría estudiada en la asignatura. Se realizará a través de medios de teleformación.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividades vinculadas al desarrollo de la reflexión, el debate, la crítica y la generación abierta de alternativas e hipótesis de solución, utilizando los conocimientos y habilidades que pretenden desarrollarse a través de esta asignatura. Se realizará a través de medios de teleformación.
Prácticas autónomas a través de TIC	Aplicación de los conocimientos y de las capacidades del alumnado con carácter transversal en el desarrollo de la asignatura y de manera autónoma. Se realizará a través de medios de teleformación.
Otros	Será accesible a todo el alumnado, la utilización de tutorías personalizadas y el conocimiento de eventos docentes o divulgativos de especial relevancia para el mejor aprovechamiento de la asignatura.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	La docente guiará al alumnado para la normal comprensión de la asignatura y el desarrollo de las actividades. Además de la tutoría en grupo, se realizarán eventos y otras tutorías personalizadas, que se concertarán entre el alumnado y la profesora y que podrán realizarse a través de correo electrónico, tutoría virtual, foros y/o otras herramientas de teleformación.

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Estudio de casos/análisis de situaciones	Se realizarán los trabajos y proyectos propuestos por la docente, utilizando herramientas de entrega remota en la fecha indicada y cuya información estará desde el principio del curso disponible en la plataforma Faitic en <a href="http://faitic.uvigo.es">http://faitic.uvigo.es</a> . El resultado de aprendizaje evaluado es: Capacitar al alumno para desarrollar proyectos y trabajos en el ámbito patrimonial con suficientes conocimientos legales, a través de clases eminentemente prácticas.	50	A2 A3	C3 C4	D6
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se realizarán pruebas de evaluación on-line (pruebas tipo test), sobre los contenidos de la materia (temas 1 y 2) en la en la fecha indicada y cuya información estará desde el principio del curso disponible en la plataforma Faitic en <a href="http://faitic.uvigo.es">http://faitic.uvigo.es</a> . El resultado de aprendizaje evaluado es: Comprender los conceptos clave en torno al patrimonio cultural, a nivel jurídico, para su formación académica y su desarrollo profesional a través de una síntesis coherente y ordenada del abundante y disperso corpus legal en este ámbito.	30	A1 A5	B1	D1 D4 D5
Prácticas autónomas a través de TIC	Se realizará un seguimiento individualizado del alumnado, valorándose su participación activa en las actividades de la materia a través de medios telemáticos, la resolución de prácticas voluntarias, así como el interés y la aptitud en relación con el aprendizaje de la asignatura. El resultado de aprendizaje evaluado es: Capacitar al alumno para desarrollar proyectos y trabajos en el ámbito patrimonial con suficientes conocimientos legales, a través de clases eminentemente prácticas.	20	A4		D2 D3

### Otros comentarios sobre la Evaluación

Para la culminación exitosa de la asignatura, es recomendable el seguimiento del cronograma que estará accesible al comienzo del Máster (Faitic), el cual facilitará la debida realización de las actividades planificadas por la docente. No se evaluará ninguna actividad ni trabajo presentado fuera de plazo. Es recomendable formular cualquier duda a la docente de la asignatura para poder subsanarla a la mayor brevedad posible y no esperar al límite de la fecha de entrega.

El alumno, según la normativa vigente, tiene dos convocatorias de evaluación. La primera se lleva a cabo durante el primer cuatrimestre de docencia. En el caso de que las semanas de docencia no sean suficientes para la entrega de los trabajos previstos, se habilitará la plataforma de docencia dos semanas, al final del cuatrimestre, para facilitar dicha entrega, estableciéndose en este caso un cronograma alternativo de tareas.

La segunda evaluación se realiza en el mes de Julio, para lo cual se habilitará de nuevo el acceso a la plataforma docente. La evaluación de la convocatoria ordinaria y la segunda convocatoria se realizará de igual modo, con los mismos requisitos.

---

## Fuentes de información

### Bibliografía Básica

Temas e lecturas postas a disposición na Plataforma docente.

### Bibliografía complementaria

AAVV: 250 años de arqueología y patrimonio. Documentación sobre arqueología y patrimonio histórico de la Real Academia de la Historia. Estudio general e índices, Madrid, 2003.

AAVV: DÍAZ-ANDREU GARCÍA, G.; MORA RODRÍGUEZ, G.; CORTADELLA I MORRAL, J. (Coord.): Diccionario histórico de la Arqueología en España, Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2009.

ALEGRE ÁVILA, J.M.: Evolución y régimen jurídico del Patrimonio Histórico, 2 vols., Madrid, Ministerio de Cultura, 1994.

- [El ordenamiento protector de los bienes de interés cultural: consideraciones sobre su ámbito y límites. La perversión de las

técnicas jurídicas de protección], en Estudios sobre la Constitución española: Homenaje al profesor Eduardo García de Enterría (coord. Sebastián Martín-Retortillo Baquer), vol.2, 1991.

- [Los bienes históricos y el Tribunal Constitucional], en Revista española de derecho constitucional, nº11, nº32, 1991.

- [Reconstrucciones de monumentos e interpretación legal], en Civitas: revista española de derecho administrativo, nº116, 2002.

- [Patrimonio histórico y Comunidades Autónomas], en Civitas: revista española de derecho administrativo, nº121, 2004.

- [El derecho de propiedad privada en los bienes de interés cultural], en Civitas: revista española de derecho administrativo, nº136, 2007

BARRACA DE RAMOS, P.: La lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, Ministerio de Cultura, Madrid, 2008.

BARREIRO MARTÍNEZ, D. : [Evaluación de impacto arqueológico], en CAPA, nº 14, Laboratorio de Arqueología e Formas Culturais, IIT, Universidade de Santiago de Compostela, 2000.

BERMÚDEZ SÁNCHEZ, J.: [Intervenciones arqueológicas en actuaciones urbanísticas: supuestos difíciles], en Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente, nº 247, 2009.

CARRERA RAMÍREZ, F.; COSTAS GOBERNA, F.; DE LA PEÑA SANTOS, A.: Grabados Rupestres en Galicia.

Características generales y problemática de su gestión y conservación, Diputación provincial de Pontevedra, 2002.

CASTILLO MENA, A.: [La protección de los yacimientos arqueológicos en función de su declaración como BIC: el ejemplo de la Comunidad de Madrid], en Patrimonio Cultural y Derecho, nº8, 2004.

CERDEÑO, M<sup>ª</sup>L; CASTILLO, A.; SAGARDOY, T.: [La evaluación del impacto ambiental y su repercusión sobre el patrimonio arqueológico en España], en Trabajos de Prehistoria 62, nº2, 2005.

DE LA TORRE SÁINZ, Y.; ROLDÁN LOZANO, A.; BARBA REY, J.: [Arqueología y política urbanística: el caso de la Plaza de Oriente de Madrid], en Complutum, nº7, 1997.

FARALDO CABANA, P. Y PUENTE ABA, L.M.: Ordenación del territorio, patrimonio histórico y medio ambiente en el Código penal y la legislación especial, Tirant lo Blanch, 2011.

HENARES CUÉLLAR, I.L.: La protección del patrimonio histórico en la España democrática, Universidad de Granada, 2010.

GONZÁLEZ-VARAS, I.: Conservación de Bienes Culturales. Teoría, historia, principios y normas, Cátedra, 2008.

MAIER ALLENDE, J.: [II Centenario de la Real Cédula de 1803: la Real Academia de la Historia y el inicio de la legislación sobre el patrimonio arqueológico y monumental de España], Boletín de la Real Academia de la Historia, Tomo 200, Cuaderno

3, 2003.

MINISTERIO DE CULTURA: Plan Nacional de Protección del Patrimonio Cultural Subacuático Español: libro verde, Madrid,

2010.

QUEROL FERNÁNDEZ, M<sup>a</sup>.A: Manual de Gestión del Patrimonio Cultural, Akal, Madrid, 2010.

RENART GARCÍA, F.: [Patrimonio histórico y derecho penal: las distintas valoraciones doctrinales y jurisprudenciales en torno a los elementos normativos del tipo], en Patrimonio Cultural y Derecho, nº12, 2008.

RODRÍGUEZ DE GUZMÁN, S. Y GONZÁLEZ-CAMPOS, Y: [La tutela del patrimonio histórico a través de las Cartas Arqueológicas Municipales], en PH, Boletín del IAPH, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, nº38, 2002.

RODRÍGUEZ TREMIÑO, I.: [Los detectores de metal y el expolio del Patrimonio arqueológico: algunas propuestas de actuación en Andalucía], en PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, nº30, 2000.

RUIZ MANTECA, R.: Régimen jurídico del patrimonio cultural subacuático, UNED, Madrid, 2011.

---

## Recomendaciones

---

### Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Concepto y Categorías del Patrimonio Cultural/O02M143V01101

Nuevos Modos de Gestión y Proyectos del Patrimonio Cultural/O02M143V01105

Valor y Significado del Patrimonio Cultural/O02M143V01102

---

### Otros comentarios

Para la culminación exitosa de la asignatura es recomendable el seguimiento del cronograma que estará accesible al comienzo del Máster, el cual facilitará la debida realización de las actividades planificadas por la docente.

Las lecturas obligatorias de la asignatura están disponibles en la plataforma Faitic en <http://faitic.uvigo.es>.

No se evaluará ninguna actividad ni trabajo presentado fuera de plazo.

Es recomendable formular cualquier duda a la docente de la asignatura para poder subsanarla a la mayor brevedad posible.

La evaluación de la convocatoria ordinaria y la segunda convocatoria se realizará de igual modo.

La docencia de la materia se lleva a cabo utilizando la plataforma docente Moodle y, de manera presencial, participando en las actividades docentes a través de videoconferencia o a través de herramientas multivideoconferencia (como Adobe Connect). Para poder recibir la docencia de manera efectiva, se recomienda, previamente al inicio de la materia, consultar el manual de acceso a la plataforma y seguir las especificaciones técnicas para poder asistir a las sesiones remotas. Esta información está disponible en el espacio común del máster". Es imprescindible que el alumno acceda a la plataforma docente de la materia previamente al inicio de la misma.

---